

CONCHALI, octubre 22 del 2002.

CITACION

Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 23 de octubre a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Cuenta
2. Remate público de especies municipales
3. Presupuesto Municipal 2003 – gastos subtitulo 21, gastos en personal
4. Expedientes de alcohol:
 - a) Blanca Saavedra Morales
 - b) María Tobar Ríos y otros

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

/vcm.

5. Expedientes de Alcohol:
- a) Blanca Saavedra Morales
 - b) María Tobar Ríos y otro

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 23 DE OCTUBRE 2002**

En Conchalí, se inicia la sesión a las 10:00 horas, siendo presidida en un comienzo por el Concejal señor Alfonso Nilo y luego continúa siendo presidida por la Concejala, señora María Guajardo, en ausencia de la señora Alcaldesa que está con licencia médica y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

AUSENTES:

ALCALDESA
CARLOS SOTOLICCHIO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. MARCELO HURTADO CANALES	ALCALDE SUBROGANTE
SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y
	TRANSPORTE PUBLICO
SRA. VIOLA IBACACHE	SEC. COMUNAL DE
	PLANIFICACIÓN
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR ASEO Y ORN. (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR ADMINIST. Y
FINANZAS	

TEMAS TRATADOS

1. Estado de Salud de la señora Alcaldesa.
2. Cuenta.
3. Viaje a Cuba.
4. Remate público de especies municipales.
5. Presupuesto Municipal 2003 - gastos subtítulo 21, gastos en personal.
6. Expedientes de Alcohol:
 - a) Blanca Saavedra Morales
 - b) María Tobar Ríos y otro

PRIMER TEMA
ESTADO DE SALUD DE LA SEÑORA ALCALDESA

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita al señor Marcelo Hurtado que informe sobre el estado de salud de la señora Alcaldesa.

El señor **MARCELO HURTADO**, informa que la señora Pilar Urrutia se encuentra en franca recuperación, después de haber sido intervenida de una obstrucción intestinal. La señora Urrutia será dada de alta el día viernes para volver a su domicilio y continuar en reposo durante algunos días más.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si es efectivo que la señora Urrutia tuvo que ser sometida a una transfusión de sangre.

El señor **MARCELO HURTADO**, señala que desconoce esa información.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no sabe como opera administrativamente, pero solicita que quede establecido en Acta que, en nombre del Concejo, se envíe a la señora Pilar Urrutia un hermoso ramo de flores con una tarjeta del Concejo Municipal, deseándole que se restablezca pronto.

El señor **GUIDO GUERRERO**, señala que desea entregar una información, más que nada para desvirtuar algunas informaciones que se pueden haber dado. En el día de ayer, solicitaron dadores de sangre e, incluso, hubo gente muy preocupada, pero esta sangre fue solicitada para devolver la sangre que se utilizó en la operación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que los rumores se deben dejar de lado, sólo se deben dar buenas vibras.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en la sesión pasada se solicitó al Alcalde Subrogante que realizara la gestión para que el Concejo pueda visitar a la señora Alcaldesa.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que cuando la Alcaldesa regrese a su casa existe la posibilidad de visitarla.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita a la Concejala María Guajardo que entregue personalmente el ramo de flores a alguno de los hijos de la señora Alcaldesa, llevándole el saludo de cada uno de los miembros del Concejo. Además, solicita que, como Ministro de Fe, también concurra la Secretaria Municipal, señora Adela Fuentealba.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que se lo entregará a su hija María Paz.

El señor **MARCELO HURTADO**, agradece el gesto del Concejo, en representación de la Gestión.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 23 de Octubre de 2002, que es del siguiente tenor:

1. Carta del Club Deportivo San Nicolás, solicitan comodato del terreno ubicado en calle Huechuraba.
2. De la Universidad Bernardo O'Higgins, convocatoria a seminario "El administrador municipal: Impulsor de un nuevo estilo de gestión", a realizarse el 25 y 26 de Octubre de 2002.
3. Del Consejo Local de Deportes, adjunta documento enviado a la Liga Juanita Aguirre, sobre la gestión realizada.
4. Memorándum N° 759 de la Jefa de Personal, informa sobre contrataciones designadas durante el año 2002 y contrataciones a honorarios con informes y boletas respectivas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que esta información fue solicitada por parte del Concejo hace una o dos sesiones atrás. Informa que envió una parte de la información a los señores Concejales, puesto que el archivador es sumamente grande, pero si algún Concejales desea revisarlo esta a disposición en Secretaría Municipal.

5. De Coaniquem, solicitud de subvención, para el año 2003, por la cantidad de \$ 1.531.538 para gastos de insumos clínicos, reparación del centro de rehabilitación, mantención de casa abierta, etc.
6. De la Asociación Chilena de Municipalidades, invitación al Encuentro de Municipios Urbanos de la Región Metropolitana "Políticas y Reformas hacia el nuevo Municipio", a realizarse el 25 de Octubre de 2002.
7. Del Club Deportivo Consistorial, solicitud de modificar objetivo de la subvención otorgada mediante decreto exento N° 919/02.
8. De Colonias Urbanas Juan XXIII, solicitud de subvención para el año 2003, para llevar a cabo proyecto (alimentación, movilización, implementación para talleres, arriendo escenario).
9. De la Junta de Vecinos N° 7 "El Olivo Oriente", solicitud de comodato de terreno ubicado en calle Fermín Vivaceta N° 4120 para llevar a cabo proyecto de comedor abierto.
10. Del Club deportivo cultural "Esperanza unida", solicitud de subvención para el año 2003, por la cantidad de \$ 500.000 para adquirir implementación deportiva, equipo de música y monitor.
11. Memorándum N° 429 de Asesoría Jurídica, adjunta informe jurídico, sobre permiso para la instalación de refugios peatonales en la comuna (Stand Off).

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que el Concejo solicitó en una sesión del mes de junio, a petición suya, un pronunciamiento por parte de Contraloría General de la República respecto del término de contrato de la Empresa Heres. Esta solicitud se reiteró el 7 de agosto, donde la respuesta fue que no se había realizado dicha consulta.

Tiene en sus manos los documentos firmados por el señor Marcelo Hurtado. Uno de ellos es del siguiente tenor: "En conformidad a lo solicitado por usted adjunto Memorándum N ° 373, en el cual se acompaña informe jurídico de fecha 26 de junio del 2001, respecto a la inquietud formulada por el Concejal, señor Héctor Aravena. La consulta a la Contraloría, en forma verbal, en entrevista con la señora Lilian Jijena con la señora Alcadesa, entregándole todos los antecedentes para su posterior informe. Además de lo expuesto, se remite nuevamente los antecedentes que la Dirección Jurídica hizo llegar".

Señala que ya habían visto estos antecedentes.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, muestra un documento consultando si es el solicitado por el Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no es ese el documento.

Hace presente que el informe que muestra la señora Fuentealba les llegó por parte del señor Marcelo Hurtado. Lo que está solicitando y que reiteró en la sesión pasada, es el informe en el cual la Contraloría General de la República da respuesta a la consulta del Concejo respecto al término de contrato de la Empresa Heres. Concretamente, desea saber si se requería o no acuerdo del Concejo para poner término a ese contrato, puesto que, a su juicio, se trataba de una concesión. Pregunta si se realizó la consulta a la Contraloría.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta al Concejal Aravena si recuerda la fecha de la sesión en la cual solicitó este informe.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que lugar, se solicitó consultar si se ajustaba a derecho el Contrato con la empresa Stand Off S.A. Además, tiene en sus manos el Memorándum N ° 70 de fecha 22 de junio, el cual fue enviado por el señor Juan Carlos Montenegro, en ese momento Secretario Municipal Subrogante, al Director de Asesoría Jurídica. El memorándum dice lo siguiente: "Al mismo tiempo consultar al organismo Contralor si el término de este contrato con la Empresa Heres S.A. requería o no acuerdo del Concejo". Sin embargo, ha pasado un año y cuatro meses y aún no se ha hecho la consulta a la Contraloría General de la República.

El informe es del siguiente tenor: "Santiago, Mayo 31 en la sesión celebrada el día miércoles 20 de junio de 2001.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta por el acuerdo que se realizó en esa oportunidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que, en primer del 2002. La fiscalizadora que suscribe solicita a usted se sirva informar a la brevedad si la Municipalidad ofició a la Contraloría General, consultando acerca de la legalidad del permiso otorgado a la Empresa Stand Off S.A., para instalar refugios peatonales en la comuna, según acuerdo que sobre la materia adoptara el Concejo en Sesión celebrada el 20 de Junio". Este es el documento a través del cual el Secretario Municipal Subrogante



solicita al señor Marcelo Hurtado oficial a la Contraloría General de la República.

Asimismo, existe un informe de Secretaría Municipal que es del siguiente tenor: "En Sesión de Concejo del 7 de Agosto del presente, el Concejo acordó que debe remitirse a esta Secretaría Municipal, el Informe del Asesor Jurídico de la Resolución de Contraloría sobre Stand Off". Aclara que esa Resolución de Contraloría la tiene el Concejo.

Concretamente, solicita ver el documento que se envió desde el Municipio a la Contraloría General de la República, en donde se consulta si estaba dentro de la legalidad el poner término anticipado al Contrato celebrado con la Empresa Heres o el documento no se ha enviado a dicho organismo.

Aún más, tiene un documento firmado por la señora Adela Fuentealba, en el cual se señala lo siguiente: "la Directora de Asesoría Jurídica subrogante informa a usted que revisado los archivos de la Dirección de Asesoría Jurídica no se encontró el oficio remitido por esta Municipalidad a la Contraloría General de la República, consultando acerca de la legalidad del permiso otorgado a la Empresa Stand Off".

Coincide con el señor Marcelo Hurtado en que la Contraloría General de la República envió un informe respecto de la empresa Stand Off, pero no puede existir un informe de la Contraloría sin que haya habido un oficio por parte de Asesoría Jurídica respecto de la situación de la empresa Heres. A lo mejor, puede haber ocurrido que este oficio se haya extraviado.

Hace presente que el informe se comenzó a pedir desde el año 2001 y posteriormente, se reiteró la solicitud en varias oportunidades en el año 2002. Incluso, cuando se leyó el documento de la Contraloría General de la República, reiteró su consulta, porque tuvo una duda respecto de la respuesta que envió dicho organismo, en cuanto a que la empresa Heres contaba con un permiso de la misma calidad, lo que a su juicio no es correcto, porque para el otro contrato, incluso, se llamó a licitación.

Reitera que respecto al término del permiso o concesión de la Empresa Heres no se hizo la consulta a la Contraloría General de la República. Ha pasado 1 año 5 meses y hasta la fecha no se ha consultado a dicho organismo. Aún más, se ha dicho en reiteradas oportunidades, en este Concejo, que los Concejales no quieren que se les diga más que las consultas a la Contraloría se han realizado en forma verbal, porque los acuerdos del Concejo se hacen por escrito. Las consultas a la Contraloría General de la República se deben realizar por escrito por parte de la Secretaría Municipal o Secretario Municipal que esté subrogando en esa oportunidad, puesto que es el Ministro de Fe del Concejo. A la Asesoría Jurídica le corresponde pronunciarse cuando la Contraloría General de la República requiere de una información jurídica. Por lo tanto, cuando el Concejo acuerda solicitar un pronunciamiento de la Contraloría, éste debe ser solicitado por la Secretaría Municipal o por el Alcalde, en forma escrita.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que todos los informes que se envían a la Contraloría General de la República deben

ser respaldados con un informe del Asesor Jurídico de la Municipalidad que consulta.

Por otra parte, es a la primera autoridad a quien le corresponde realizar las consultas a la Contraloría General de la República. Por lo tanto, lo que hace la Secretaría Municipal es dar cuenta al Alcalde y a la asesoría jurídica el acuerdo del Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el Memorándum N° 70 de fecha 22 de Junio de 2001, el Secretario Municipal Subrogante, señor Juan Carlos Montenegro informa a la Asesoría Jurídica lo que debe hacer, pero al igual que el Memorándum N° 55 o 50 del año 2001, no se cumplió.

Solicita dejar constancia en Acta respecto de esta situación: que a la fecha, 1 año 5 meses después de haber realizado la solicitud, aún no tienen una copia del informe. Además, el señor Marcelo Hurtado reconoce claramente que la solicitud se realizó verbalmente, lo cual no corresponde.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, solicita copia de las cartas que se hacen referencia en los Puntos N° 1, 3, 6, 9 y 11 de la Cuenta.

Desea dejar en claro que solicita la copia del Punto N° 1 de la Cuenta, porque esos terrenos no son municipales, sino que particulares.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si esto es del año 2002.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que es del año 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si se han realizado algunos gastos por este efecto.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que tiene entendido que aún no, pero este tema se debe incorporar como punto de tabla en la siguiente sesión.

TERCER TEMA **VIAJE A CUBA**

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, hace presente que en la sesión anterior se acordó un viaje a Cuba, por parte de diferentes Concejales. En ese momento no estaba presente, pero fue incluido en el Decreto de aprobación del viaje a Cuba, sin su consentimiento. Por lo tanto, solicita al Alcalde Subrogante ser excluido de dicho Decreto.

CUARTO TEMA **REMATE PUBLICO DE ESPECIES MUNICIPALES**

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si pueden participar los Concejales en el remate público de especies municipales.

El señor **LUIS SILVA**, responde que muchos funcionarios le han hecho la misma consulta. Aparentemente, los funcionarios y Concejales pueden

[Handwritten signature]

participar en dicho remate. Se somete a consideración del Concejo realizar este remate público de especies municipales, puesto que es el último trámite que se requiere para llevarlo a cabo. Estas especies fueron dadas de baja y actualmente, están guardadas en la bodega.

Además de los vehículos, existen otras especies que se contemplan rematar, pero que no están indicadas porque sería un listado demasiado grande. Por ejemplo: muebles viejos, equipos computacionales, algunas partes de vehículos recogidos de la vía pública, etcétera.

Hace presente que hace más de 5 años que no se realiza un remate, por lo tanto, ya no hay más capacidad en la bodega. El inventario de las especies fue realizado con el apoyo de personal de la Dirección de Control, puesto que existen algunos vehículos que están relacionado con causas pendientes que se tramitan en los Tribunales. Por lo tanto, en caso de rematarse, se debe enviar el dinero al Tribunal.

Los remates públicos requieren de la aprobación del Concejo, porque se trata de una enajenación de bienes municipales. Una vez adoptado el acuerdo del Concejo, se debe emitir un Decreto y realizar la primera publicación, en la cual se da un plazo mínimo de 1 mes para que se retiren las especies, pagando el derecho de bodegaje que corresponde.

A continuación, solicita que se adjunte en Acta la documentación relativa a remate público de especies municipales, que es del siguiente tenor:

REMATE PUBLICO - INTRODUCCIÓN

Considerando que existe la posibilidad de producir ingreso a través de las especies que se encuentran dadas de bajas y de acuerdo a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que la faculta en el Art. N° 30, se elabora el presente documento que tiene como propósito realizar una propuesta de trabajo para organizar el remate público de los bienes del Municipio de Conchalí.

Lo anterior, además, provocará un mejor aprovechamiento de los espacios, infraestructura y recursos humanos que se encuentran actualmente en la Bodega de Cauquenes y en otras dependencias municipales.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Efectuar mediante remate público la disposición de los bienes muebles dados de baja del Municipio.
2. Generar ingresos en el Presupuesto Municipal

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Elaborar catastro de especies que se encuentran en el Aparcamiento Municipal: (realizado)
- Vehículos con parte ante el Juzgado de Policía Local (realizado)
- Vehículos con parte ante Juzgado del Crimen
- Especies encontradas en la Vía Pública
- Especies Municipales dadas de baja (actualizar)

2. Regularizar situación de especies con parte de Policía ante el Juzgado del Crimen.
3. Remate de las especies.

VALORES MINIMOS DE LOS VEHICULOS

VEHICULOS	MARCA	AÑO	VALOR
Furgón	Suzuki	1994	\$ 1.350.000.-
Furgón	Suzuki	1993	\$ 1.100.000.-
Furgón	Suzuki	1981	\$ 700.000.-
Camioneta	Chevrolet	1981	\$ 1.020.000.-
Camión	Pegaso	1974	\$ 1.640.000.-
Camión	Chevrolet	1980	\$ 6.800.000.-

CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES (pendientes)	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Reunión Comisión	18		
Presente Comité Técnico	22		
Present. Concejo Municipal	23		
Gestionar Decreto	24		
1ª Publicación	25		
2ª Publicación		23	
Organ. Previo Remate	28	14	
Exhibición		26-27	
Remate Público		28	
Informe			6

RESPONSABLES/FUNCIONES:

DIRECCION	DEPARTAMENTO	FUNCIONES
Administración y Finanzas	Rentas y Finanzas	Supervisar y evaluar el proceso Fijar en conjunto con la Empresa de remates los valores de los lotes.
	Inventario	Presentación propuesta al Comité Técnico y al Concejo Municipal Coordinación con Inspección Elaboración de Catastro.
	Adquisiciones	Facilitación a las Actas de Recepción de especies. Arriendo de grúa.
	Bodega Cauquenes	Evaluar en conjunto las condiciones actuales de las especies.
Control		Fiscalización de los procedimientos administrativos.
Jurídico		Aspectos legales
Empresa Tattersal		Ejecución.

Producto:

Catastro de especies

Ingreso económico al Presupuesto Municipal

Aproximadamente el 60% libre de espacio de la Bodega Cauquenes

Recursos:

Movilización para realizar las visitas a terreno
Arriendo de grúa
Personal auxiliar
y otros.

Instrumentos Legales:

Ley 18.290

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
Reglamento Municipal.

Decreto Exto. N° 286/85 Convenio con la Emp. Sociedad Tattersal S.A.

Decretos que sancionan bajas

Fuente:

Convenio con la Empresa

Actas de Recepción Bodega Cauquenes años 1996-2000

Archivos de especies dadas de baja Oficina de Inventario

Libro de ingresos de Bodega Cauquenes

Registro de Oficios de Carabineros de los vehículos en custodia.

Evaluación:

1 Informe de resultados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta respecto al cuadro donde se indican los valores mínimos de los vehículos, en el cual se señala la marca y el año. Pregunta si se refiere al año del vehículo o al año en que el vehículo fue incautado.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se refiere al año del vehículo. Informa que los valores fueron consensuados con la Empresa Tattersal, que tiene convenio con la Municipalidad y siempre ha efectuado el remate.

Respecto a los valores, señala que el Municipio tiene la intención de mantener el valor mínimo, porque existe la opción, si es que no se rematan, de llevarlos a Tattersal para que los incluyan en otros remates. No obstante, en el momento del remate, existe la posibilidad que el martillero consulte al Municipio si se puede o no rebajar la postura mínima.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que dentro del mismo cuadro, se señalan dos camiones: uno Pegaso y otro Chevrolet, pero no indica el tonelaje.

Handwritten signature

El señor **LUIS SILVA**, explica que en las publicaciones se informa respecto al plazo de exhibición y respecto a todos los antecedentes que requiere la ciudadanía para participar.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que hizo la consulta, porque desde hace mucho tiempo el Cuerpo de Bomberos de Conchalí está analizando la posibilidad de adquirir un camión aljibe que los apoye con agua en los incendios grandes. Piensa que el Concejo podría destinar uno de estos camiones al Cuerpo de Bomberos, con lo cual tendrían un 50% ganado en algo que está prácticamente botado, con la diferencia que los Bomberos tendrán que asumir responsablemente la reparación del mismo.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que estos camiones fueron utilizados hasta que lograron pasar la revisión técnica, incluso realizando algunos gastos. Los gastos que deberían incurrir para reparar estos vehículos no lo hace rentable, porque son sumamente altos. Por ejemplo, el camión Pegaso se transformó para ser utilizado para recolectar basura.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que estos camiones no tienen ningún valor, son sólo chatarra.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que el costo municipal es mínimo, por lo que consulta si es lo mismo en relación a lo que se proyecta recaudar.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que en el convenio con Tattersal, se indica que ellos tienen un porcentaje en la venta. No obstante, el Municipio debe asumir las dos publicaciones.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si el resto de las especies también serán rematadas.

El señor **LUIS SILVA**, responde afirmativamente, conforme a los lotes que son ordenados por la empresa Tattersal.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si estas especies están dadas de baja.

El señor **LUIS SILVA**, responde que todas las especies están dadas de baja con su correspondiente Decreto.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por la fecha en que se realizará el remate público.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el remate será el día 28 de noviembre del 2002.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si estas especies están en la bodega Cauquenes.

El señor **LUIS SILVA**, responde que todas las especies se deben concentrar en un lugar parte para efectuar el remate. Por lo tanto, se han hecho varias "recogidas", por decirlo, en las distintas dependencias, de especies que están sin utilización y que se han solicitado dar de baja.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en los corrales de Quilicura hay vehículos de Conchali, ya que cuando las bodegas estaban saturadas, Carabineros enviaba los vehículos a ese lugar.

El señor **LUIS SILVA**, hace su intervención, pero ésta no es perceptible auditivamente en la grabación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por los vehículos que se encuentran en los corrales de Quilicura.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se realizaron todas las consultas pertinentes y el plazo aún no está vencido.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considerando que se está hablando de la bodega Cauquenes, consulta qué ha pasado con el vehículo que falta en esa bodega.

El señor **LUIS SILVA**, señala no estar en conocimiento que falte algún vehículo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que existe un sumario.

El señor **LUIS SILVA**, considera que mientras no haya una respuesta clara, no se puede asumir previa a la investigación. Además, no es un tema que esté relacionado con el remate.

Informa que no ha sido fácil preparar el remate, ya que ha sido un trabajo prácticamente de todo el año, puesto que no tendría sentido hacer todo este preparativo para rematar 3 o 4 especies.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si la bodega va a quedar desocupada en 60% aproximadamente

El señor **LUIS SILVA**, responde afirmativamente, lo cual les va a permitir ordenar la bodega.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que le preocupa lo que acababa de señalar el Concejal Arancibia. Al margen que ese vehículo se pueda rematar, tiene la impresión que un vehículo no puede salir de la bodega Cauquenes, aunque esté en calidad de retenido.

Solicita, al margen del remate y del sumario, que se informe al Concejo sobre esta situación. Por qué motivo el vehículo no está en la bodega, quién lo retiró y por qué lo retiró y con la autorización de quién lo retiró. Solicita oficialmente que se informe al Concejo lo sucedido con ese vehículo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta que tipo de vehículo es.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, reitera que este caso se encuentra en calidad de sumario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se informe el motivo por el cual se comenzó a realizar este sumario. A pesar que algunos de los

Concejales conocen del tema extraoficialmente, no se ha comunicado oficialmente.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, considera que una vez que el sumario esté afinado se debe comunicar al Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que al margen del sumario, el Concejo debe estar informado de los temas de la Gestión. Este es un tema delicado, no es fácil.

Consulta al señor Luis Silva si sólo se rematará lo que se indica en el cuadro.

El señor, **LUIS SILVA**, responde que también se rematarán "cachureos", partes de vehículos, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que, en ese caso, debe elaborarse un inventario.

El señor, **LUIS SILVA**, señala que se va a presentar un listado completo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que para poder votar sobre el remate deben tener el listado completo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que el señor Silva acaba de manifestar que es un listado infinito. Además, pueden haber especies que ni siquiera tengan valor.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, estima que lo importante es lo que se indica en el informe.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que el Concejo debe votar por todo lo que se va a rematar. Por lo tanto, las especies deben estar claramente indicadas. Aclara que sólo votará por los vehículos que se señalan en el informe.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, señala que no existe ningún inconveniente de entregar lo que está solicitando el Concejal Aravena, porque cada una de las especies está absolutamente avalada por un Decreto, en el cual se determina que el elemento ha sido dado de baja.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que estas especies están oficialmente dadas de baja a través de un Decreto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que al Concejo se le debe informar cuáles son las especies y el Decreto por el cual se dieron de baja. Por lo tanto, sólo votará por el remate de los vehículos.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si es posible que se entregue el listado completo en media o una hora más, para que los Concejales puedan ver dicho documento.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, acota que el listado se puede adjuntar al acuerdo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, propone continuar con el uso de la Tabla hasta que llegue el listado correspondiente y se convenga con la votación.

UNA PERSONA DEL PUBLICO, consulta si es posible pedir en comodato un computador para la Junta de Vecinos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la Municipalidad podría entregar el computador en comodato, pero se estaría entregando un artefacto que no está funcionando, puesto que por esa razón se ha dado baja, porque no se ha podido reparar.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, hace entrega del inventario al señor Luis Silva.

El señor **LUIS SILVA**, indica que hay un listado de vehículos que no son de propiedad municipal que se pueden reparar, porque han sido abandonados. Entendase vehículos o partes de vehículos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si es posible sacar una copia del listado.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que quede una copia oficial de los documentos en poder de la Secretaria Municipal, para que el Concejo tenga acceso a ellos cuando lo requiera.

El señor **LUIS SILVA**, muestra este listado, para que el Concejo vea la magnitud de dicho listado, en el cual, incluso, se incluyen bicicletas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si las bicicletas fueron donadas por algunas personas.

El señor **LUIS SILVA**, señala que las bicicletas fueron recogidas o entregadas por el Tribunal, son causas cerradas, por lo tanto, se pueden rematar.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita al señor Silva que traiga, a modo ilustrativo, dos o tres de las especies que se proponen rematar.

El señor **LUIS SILVA**, reitera que las especies dadas de bajas son cosas casi inservibles. Por ejemplo, le podrían servir a una persona que tenga un taller para repararlas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que su inquietud va en el sentido que para ser aprobado el remate por el Concejo, el listado debe contener todos los elementos. Por esa razón, solicita que quede en acta el documento que se va a someter a votación.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que va a quedar constancia en Acta el inventario de todas las cosas que se van a rematar.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que procederá a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la autorización para efectuar el Remate Público de especies Municipales dadas de baja.

AB

Concejal señor Julio Arancibia
 Concejal señor Héctor Aravena
 Concejal señor Luis Camilo de la Maza
 Concejal señora María Guajardo
 Concejal señor Alfonso Nilo
 Concejal señor José Porto
 Concejal señor Carlos Sottolichio
 Bra. Alcaldesa

Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Aprueba
 Ausente
 Licencia Médica

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, fundamenta su aprobación en el sentido que desea conocer el sumario del vehículo que se extravió de la bodega Cauquenes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que basado en los informes que se han entregado y puesto que todas las especies cuentan con sus respectivos Decretos, aprueba el remate público. No obstante, desea agregar dos puntos, en primer lugar, le pareció interesante la idea que planteó un dirigente poblacional en relación a que algunos elementos pueden ser entregados a las Organizaciones Sociales. Por ejemplo, algunos computadores y escritorios que se rematan en \$ 2.000 o \$ 3.000. Hace presente que las Juntas de Vecinos requieren de algunos de estos elementos.

Sugiere, dado que el Concejo y el Municipio están facultados para realizar donaciones, se acuerde que aquellas cosas que no se rematen, se donen a las organizaciones sociales.

En segundo lugar, tiene conocimiento que se sacó el motor de un vehículo, por lo que solicita información respecto de esa situación.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar el Remate público de las especies Municipales dadas de baja.

QUINTO TEMA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2003 - GASTOS SUBTITULO 21, GASTOS EN PERSONAL

La señora **VIOLA IBACACHE**, señala que se proyecta un aumento mínimo en relación al presupuesto vigente del 2002. En el proyecto de presupuesto 2003 están incluidos los montos de la ley de incentivos y además, se tiene que considerar el 4% para el año 2002, más el 4% para el año 2003.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por qué se incluye el 4% para el año 2002.

El señor **LUIS SILVA**, indica que en el mes de diciembre se produce el reajuste de los sueldos del sector público, el cual se estima en un 4%.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el 4% corresponde al bono de producción.

El señor **LUIS SILVA**, responde que se refiere al aumento de las remuneraciones que se produce en el mes de diciembre, por lo tanto, el

sueldo de diciembre ya es distinto. Pero, después tienen nuevamente, en diciembre del 2003, un aumento que afecta también por un mes. El aumento del 2002 ya está financiado, pero el del 2003 les cambia por 11 meses el valor. Vale decir, el valor que se va a tener en el mes de diciembre va a ser hasta noviembre del 2003 y en diciembre del 2003 se produce un aumento.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que Secpla y el Departamento de Finanzas trabajaron en la propuesta del presupuesto que se entregó la primera semana de octubre por parte del gremio. El desconocimiento de esta propuesta por parte del gremio y considerando, además, que la propuesta es un incentivo para aumentar el sueldo, cosa que legalmente no corresponde. Los trabajos extraordinarios están dispuestos para efectuar labores que no sean posibles efectuar dentro del horario normal de trabajo.

Señala que esa es la proposición de ellos y están justificando el por qué de este valor, según los datos que tenían en ese momento. Lo que decía la señora Ibacache es que existe la Ley de Incentivo que viene a suplir en parte la deficiencia de los sueldos municipales.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que, si bien es cierto, el señor Luis Silva tiene toda la razón, no es menos cierto que no es justo, porque mientras los grados altos ganan \$1.000.000, los que están en grados bajos no ganan ni \$ 100.000. Entonces la distancia es muy grande. Se da el caso que algunos funcionarios, especialmente los que tienen grado 16, 17, 18 y 19, no pueden vivir con \$ 120.000, incluso, algunos ganan \$ 80.000. Por ese motivo, apoya total y absolutamente la idea del gremio, porque las horas extraordinarias deben destinarse a aquellos que ganan menos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que ese es otro tema. Señala que a mediados del 2001 se indicó que existía la Ley de bienestar, para lo cual el Departamento Jurídico debía enviar el Reglamento y en el presupuesto se indica "**aportes patronales**". Considera que en este ítem debe consignarse un aporte al Servicio de Bienestar para que funcione como departamento. Consulta qué sucede con esto.

Hace presente que el Reglamento fue entregado el 8 de mayo del 2002. La ley dice que debe estar puesta.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que la ley no los obliga en el plazo. Todo depende de la disponibilidad presupuestaria.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que la ley es clara, en cuanto a que los Departamentos de Bienestar de los Municipios dependen directamente del Municipio.

El señor **LUIS SILVA**, indica que el tema se consideró dentro de las subvenciones, puesto que el bienestar siempre ha recibido una subvención. Mientras no exista el Departamento de Bienestar, porque hasta el momento no existe, ellos le han dicho a la Jefa de Personal que realicen su solicitud de subvención, porque en este momento son una entidad privada que tiene posibilidad de acceso a la subvención. En caso que en el mes de enero el Municipio tuviera creado el Departamento de Bienestar, tendrían que trasladar los recursos desde las subvenciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que este tema se trató en el mes de abril en el Concejo, donde se instruyó al Departamento Jurídico que hiciera una propuesta de Reglamento, pero están en el mes de noviembre y todavía no lo han visto. Le llama la atención esta situación, porque se imagina que este tema se debe tratar por el Concejo.

Las subvenciones se entregan, ya sea, al gremio o al bienestar, dependiendo quién tenga más afiliados. En este caso, el bienestar es quién tiene más afiliados y para ellos va la subvención. Consulta si la Gestión no quiere que exista un Departamento de Bienestar.

El señor **LUIS SILVA**, responde que es al revés, la Gestión desea un Departamento de Bienestar.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que no se fijan plazos, por lo tanto, está sujeto a un tema presupuestario.

La señora **VIOLA IBACACHE**, aclara que de hecho ya se está trabajando en el tema.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que se debe escuchar a la señora Adela Fuentealba, porque siempre aclara estos puntos.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, considera que la respuesta a la consulta realizada por el Concejal Porto corresponde ser entregada por el Alcalde.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que a eso estaba enfocada su pregunta, lo cual no tiene nada que ver con el plazo.

El título del Reglamento es del siguiente tenor: "Reglamento Servicio de Bienestar de los Funcionarios, regidos por la Ley 19.754 de fecha 21 de Septiembre del 2001".

El Alcalde Subrogante, señor **MARCELO HURTADO**, hace presente que se reunió en varias oportunidades con la señora Patricia Jiménez para trabajar el Reglamento y la verdad es que se cumplió dentro de los plazos legales. El hecho que no exista plazo, no significa que no se preocupen del tema, pero además hay que agregarle un ingrediente adicional y es que se requiere habilidad presupuestaria. No es que la Gestión se oponga a la existencia del Departamento de Bienestar, al contrario, creen que es fundamental que exista en la Municipalidad. Esa es la idea central, pero para ello se debe contar con la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a los antecedentes que posee el Municipio está con un presupuesto muy conservador.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, señala que desea aclarar una situación que está relacionada con el Reglamento del Servicio de Bienestar. Este Reglamento, en un principio, se dio a conocer en términos generales, pero la Asociación no lo aprobó, porque hace poco asumió la nueva Directiva. Por lo tanto, este Reglamento tiene algunas objeciones, pero quedaron de acuerdo con la Jefa de Personal volver a conversar sobre este tema. Además, el Reglamento no está aprobado por la asamblea.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que en la cuenta "Aportes Patronales" se indica una cantidad equis de subvención, por lo que se

debería haber traspasado una cantidad de dinero a "Aportes Patronales", con el objeto que pudiera funcionar el Departamento de Bienestar.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que es importante que exista un presupuesto de Bienestar. Explica, en primer lugar, que el estudio del presupuesto comenzó con el análisis de los ingresos, pero en oportunidades anteriores comenzaron por los egresos de manera de tapar los gastos. Han considerado, dadas las condiciones presupuestarias que han estado sufriendo, que deben ser más cautelosos. Por ese motivo que ahora se comenzó de otra forma. Es decir, se creó el marco para los ingresos, de los cuales todavía hay una parte pendiente que es el saldo inicial de caja.

Los ingresos no se pueden "inflar". Pero, por otro lado, se tienen gastos muy importantes. La generación del presupuesto ha funcionado distribuyendo los gastos dentro del marco de ingresos, con el objeto de no correr riesgos.

Respecto del Departamento de Bienestar, señala que en este momento no se puede definir un presupuesto para este departamento. Sin embargo, saben que el Bienestar accede al presupuesto de la subvención. Además, no basta que haya un Reglamento para que funcione, sino que se debe tener la disponibilidad física para instalar a las personas que van a trabajar en dicho Departamento. La implementación no sólo la define el Reglamento, sino que también la disponibilidad presupuestaria, que en parte estaría en el presupuesto de subvenciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que entre Bomberos y Bienestar se llevan más del 60% de las subvenciones.

El señor **LUIS SILVA**, señala que si se hubiera hecho previamente, habría sacado un monto estimado en la proposición de las subvenciones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita al señor Luis Silva que indique el monto estimado.

El señor **LUIS SILVA**, responde que son aproximadamente \$ 57.000.000. Sin embargo, para qué se va a sacar el monto estimado si se sabe que va a entregar via subvención, ya que a su juicio el Departamento de Bienestar no va a estar funcionando a principios de año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no le complica que no esté creado el Departamento de Bienestar. No obstante, lo ideal sería crearlo para tener una cosa legal creada para todos los efectos, incluso, sería mejor para el personal y para el Concejo, ya que se pueden ver involucrados en situaciones difíciles. Pero mientras no funcione, la voluntad de este Concejo es que igual Bienestar tenga su asignación o subvención. Solicita a la Gestión que analice el tema, puesto que sería el Departamento de Bienestar Municipal, o sea, pasaría a depender directamente del Municipio. Consulta al señor Silva respecto de la cantidad que se entregó este año en materia de subvención.

El señor **LUIS SILVA**, responde que solicitaron \$ 17.000.000, pero se otorgaron \$ 13.000.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que se otorgaron

\$ 2.000.000 más, por lo que se les entregó en total \$ 15.000.000. Señala que se podría considerar, dentro de las posibilidades, incrementar un poco más las subvenciones, para solucionar el problema de Bienestar.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que, si se quisiera, se podría trasladar inmediatamente \$15.000.000 o \$20.000.000, pero quedarán ahí, sin saber si esa cantidad es la requerida.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que se les podría dar una subvención parcial, mientras se crea el Departamento. Si este Departamento se creara en el segundo semestre, se podría integrar el saldo de la subvención más o menos en el mes de julio.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que el señor Silva ha dejado todo muy claro, por lo que no deben seguir dando más vueltas al tema.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que ya fueron dadas las explicaciones del caso.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, hace presente que hay voluntad y eso es indiscutible. Está dentro de sus preocupaciones el Departamento de Bienestar, como también ha estado dentro de las preocupaciones estudiar una primera iniciativa que tuvo la directiva anterior. La Asociación ha fijado prioridades, para poder hacer las cosas en conciencia y hacerlas bien. Reitera que junto a la Jefa de Personal sostendrán una reunión, la cual se llevará a cabo a más tardar en 25 días más.

Dentro de los temas que le preocupan a la Directiva, está el tema de los incentivos que aún no se han tocado en el Concejo y lo más probable es que se vea en algunos minutos más. Pero, existe un tema que para la Asociación es absolutamente relevante que tiene que ver con las horas extraordinarias. Solicita al Concejo y al Alcalde Subrogante que les den unos minutos para exponer sus posturas con respecto a las horas extraordinarias.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, sugiere a la señora Patricia Jiménez que se reúna con los Directores indicados y que ellos, posteriormente, realicen una presentación al Concejo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que no tiene problemas para que la señora Patricia Jiménez exponga sus ideas respecto a las horas extraordinarias.

La señora **PATRICIA JIMENEZ**, hace presente que trae la voz de la asamblea.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta a los Concejales si están de acuerdo en darle la palabra a la señora Patricia Jiménez.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no está de acuerdo, porque en estos momentos el Concejo está tratando una materia presupuestaria. Tiene la mayor voluntad para ver los temas de los trabajadores, pero lo que se está discutiendo respecto al financiamiento. Son dos cosas distintas. Prefiere que la Directiva haga toda una relación de hechos, respecto de lo que esperan de este Municipio y del Concejo y en

una próxima reunión se tenga un punto especial para escuchar el planteamiento general de los Dirigentes de la Asociación.

El señor **LUIS SILVA**, considera que todos han leído lo que se propone en el subtítulo 21 Gastos en Personal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta en qué cuenta se va a consignar el incentivo por desempeño funcional según la ley.

El señor **LUIS SILVA**, responde que en la Cuenta 21.02.007 "Otras Asignaciones", cuyo presupuesto vigente es de \$ 118.945.000, de los cuales \$ 45.000.000 serán destinados al incentivo de este año. Se propone un aumento de un \$ 18,54% en esta cuenta que responde a la diferencia, hasta los \$ 68.000.000. Está contemplado en los \$ 141.000.000 de la cuenta 21.02.007 "Otras Asignaciones". Lo que sucede es que esta cuenta tiene también otros gastos, pero que son más o menos parecidos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta el motivo por el cual puso el desempeño funcional en esa cuenta.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que esa es la cuenta que corresponde.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el clasificador presupuestario dice que corresponde a la cuenta 08 "Bonificación de Estímulo por Desempeño Funcionario".

El señor **LUIS SILVA**, señala que hicieron las consultas pertinentes al Departamento de Control, cuando dispusieron los recursos de este año.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta cuanto dinero está destinado para esa cuenta.

El señor **LUIS SILVA**, responde que hay \$ 65.000.000 que están dentro de los \$ 141.000.000. El resto es el gasto normal de la cuenta.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que se indica una parte que se va a cancelar este año.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que en este año está considerado \$ 45.000.000 y la diferencia es la que se agregó para el 2003.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si la asignación "Por años de Servicios" está relacionada con los funcionarios que solicitaron su jubilación anticipada.

El señor **LUIS SILVA**, responde que eso tiene que ver con el cumplimiento de bienios en el cargo, es decir, es el pago de los bienios.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, piensa que el próximo año van a ver más pagos en esta cuenta, porque van a ver funcionarios que cumplirán más bienios.

Yon

El señor **LUIS SILVA**, aclara que cuando se produce un cambio o alguien asciende, comienza desde ahí nuevamente, o sea, pierde todo hasta que cumpla dos años nuevamente.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no tiene ninguna otra consulta que realizar respecto del subtítulo 21 Gastos en Personal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se debe fijar el nuevo cronograma para analizar el presupuesto. Además, el Concejo debe decidir cuando se incluye en la tabla la presentación de la Asociación.

El señor **LUIS SILVA**, señala que el próximo tema a analizar es el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que es bastante extenso.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que estudió detenidamente el Subtítulo 21 y no tiene ninguna consulta que realizar, tampoco tiene ninguna observación. Estima que el título 21 Gastos en Personal está bien ajustado, al igual que el incremento de algunos bonos. Lo que no significa que esté aprobando los cometidos para la contratación de honorarios.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que la próxima sesión debería ser el Miércoles 30 de Octubre a las 10.00 horas, para tratar el Subtítulo 22 del presupuesto y el tema de la Asociación.

Se acuerda que la próxima sesión se efectuará el miércoles 30 de Octubre de 2002, para analizar el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y la presentación de la Asociación de Funcionarios Municipales.

SEXTO TEMA **EXPEDIENTES DE ALCOHOL**

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar los expedientes de Alcoholes.

- | | | | |
|----|----------------|---|---------------------------------|
| a) | Giro Comercial | : | Depósito de bebidas alcohólicas |
| | Nombre | : | María Natalia Tobar Ríos y Otro |
| | Dirección | : | Pasaje Manizales N° 1888 |
| | Materia | : | Transferencia y cambio de local |

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se solicita la transferencia de una Patente de Alcohol, Depósito de bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora María Natalia Tobar Ríos y Otro. Su domicilio es Pasaje Manizales N° 1888. La Dirección de Inspección General señala que corresponde aprobar. La Junta de Vecinos es la N° 26 "Pedro Aguirre Cerda" no respondió. La 5° Comisaría aprobó.

El concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si es patente nueva.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que es una transferencia y cambio de local. Indica que es un nuevo dueño y nuevo domicilio. Es desde Barón de Juras Reales N° 4216 a Pasaje Manizales N° 1888.

El concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el mismo lugar hay otra botillería que está en la esquina, al lado de la sede del Centro de Madres. Hace presente que si fuera patente nueva, se opondría, pero como es un traslado, no tiene problemas de aprobar.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar la transferencia de la Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de la señora María Tobar Ríos y Otro, para funcionar en Pasaje Manizales N° 1888.

b)	Giro Comercial	:	Depósito de bebidas alcohólicas
	Nombre	:	Blanca Flor Saavedra Morales
	Dirección	:	Andrés Marambio N°3936
	Materia	:	Transferencia y cambio de local

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se solicita una Patente de Alcohol, Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de la señora Blanca Saavedra Morales. También es una transferencia y cambio de local. Se traslada desde Andrés Marambio N° 3940 a Andrés Marambio N° 3936. La Dirección de Inspección General señala que corresponde aprobar. La Unidad Vecinal es la N° 7 "El Olivo Oriente" y aprobó esta patente. La 9° Comisaría también aprobó.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el local reúne las condiciones.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que está todo en orden.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar la transferencia de la Patente de Alcohol a nombre de la señora Blanca Flor Saavedra Morales, para funcionar en el local ubicado en Andrés Marambio N° 3936.

Se cierra la sesión siendo las 13:30 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 2149904 - 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 23 OCTUBRE 2002**

ACUERDO N° 106/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar el Remate público de las especies Municipales dadas de baja.

ACUERDO N° 107/2002

Se acuerda que la próxima sesión se efectuará el miércoles 30 de Octubre de 2002, para analizar el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y la presentación de la Asociación de Funcionarios Municipales.

ACUERDO N° 108/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar la Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de la señora María Tobar Ríos y Otros, para funcionar Pasaje Manizales N° 1888.

ACUERDO N° 109/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes autorizar la Patente de Alcohol a nombre de la señora Blanca Flor Saavedra Morales, para funcionar en el local ubicado en Andrés Marambio N° 3936.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal